



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 29 de febrero de 2000

Número 32

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. 2 a 10	
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Diversos Ayuntamientos	11 a 15
Mancomunidades	15
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1ª Instancia	15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 670

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. José María Catalá Cuevas**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Carretera de Castañón s/n de PEDRO BERNARDO - Avila, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente nº 909/99, por importe de 50.005 Ptas., por infracción «grave», tipificada en el artículo 23 h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en la Caja de Ahorros de Avila en la cuenta nº 2094-0002-59-0002120409 en el siguiente plazo:

- a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila, 14 de febrero de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 671

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Marco Antonio Rodríguez**

Wagner, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Pino nº 6, 2, de ARENAS DE SAN PEDRO - Avila, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente nº 834/99, por importe de 50.005 Ptas., por infracción «grave», tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en la Caja de Ahorros de Avila en la cuenta nº 2094-0002-59-0002120409 en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila, 14 de febrero de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 787

Diputación Provincial de Avila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Resolución de la Excmo. Diputación Provincial de Avila, por la que se hace pública la contratación,

mediante Concurso, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, del Suministro de emulsión asfáltica para el Servicio de Vías y Obras.

BASE O TIPO DE LICITACIÓN:

300 Tm. de emulsión asfáltica ECR-2

Tipo de licitación: 37.258 Ptas./Tm (IVA incluido)

300 Tm. de emulsión ECR-2, modificada con elastómeros

Tipo de licitación: 43.687 Ptas./Tm (IVA incluido)

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un año, prorrogable por períodos de un año, hasta un máximo de cuatro.

GARANTÍAS: Fianza provisional, por importe de 485.668 Ptas. Fianza definitiva, por importe de 971.336 Ptas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Registro General de esta Excmo. Diputación, hasta las 14 horas del día 27 de marzo de 2000.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme a la cláusula XXIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las 12 horas del día 31 de marzo de 2000.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como las Prescripciones Técnicas, se encuentran de manifiesto en el Servicio de Contratación a disposición de los interesados. Para obtener fotocopias de dicha documentación deberán dirigirse al Servicio de Fotocopias /Tfno.: 630 11 43 73).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Diputación, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que serán resueltas por la Corporación. El plazo para presentación de proposiciones se suspenderá en caso de que se presenten reclamaciones, reanudándose una vez resueltas las mismas.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación, correrán a cargo del adjudicatario.

Avila, 22 de febrero de 2000.

El Presidente del Area de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Angel Luis Alonso Muñoz* P.D. 13-8-99.

Número 727

Diputación Provincial de Ávila
ANUNCIO
PRESUPUESTO ÚNICO EJERCICIO DE 2000

No habiéndose presentado reclamación contra el Presupuesto General Único para el ejercicio del año 2000, resultado de consolidar el Presupuesto General de la Excma. Diputación, el correspondiente al Organismo Autónomo de Recaudación, el correspondiente al Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa" y el estado de previsión de gastos e ingresos de Naturávila, S.A. que fueron aprobados por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día veinte de diciembre de 1999, queda elevado a definitivo, presentando los siguientes resúmenes por capítulos:

I) RESÚMEN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2.000

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	130.000.000
2	Impuestos indirectos	-
3	Tasas y otros ingresos	641.108.976
4	Transferencias corrientes	4.250.941.970
5	Ingresos patrimoniales	80.318.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	200.000.000
7	Transferencias de capital	1.317.555.056
8	Variación de activos financieros	21.050.000
9	Variación de pasivos financieros	342.692.930
	TOTALES INGRESOS	6.983.666.932

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.	1.816.439.853
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	761.477.516
3	Gastos financieros	267.489.437
4	Transferencias corrientes	959.084.167
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	2.582.244.193
7	Transferencias de capital	46.214.400
8	Variación de activos financieros	20.900.000
9	Variación de pasivos financieros	529.817.366
	TOTALES GASTOS	6.983.666.932

II) RESÚMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.000

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	130.000.000
2	Impuestos indirectos	-
3	Tasas y otros ingresos	365.562.198
4	Transferencias corrientes	4.131.596.930
5	Ingresos patrimoniales	72.520.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	200.000.000
7	Transferencias de capital	1.317.555.056
8	Variación de activos financieros	20.000.000
9	Variación de pasivos financieros	342.692.930
	TOTALES INGRESOS	6.579.927.114

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.	1.636.041.484
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	428.855.646
3	Gastos financieros	256.600.053
4	Transferencias corrientes	1.085.477.415
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	2.581.844.193
7	Transferencias de capital	46.214.400
8	Variación de activos financieros	20.000.000
9	Variación de pasivos financieros	524.893.923
	TOTALES GASTOS	6.579.927.114

III) RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CULTURAL "SANTA TERESA" PARA 2.000**INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	-
2	Impuestos indirectos	-
3	Tasas y otros ingresos	113.545.778
4	Transferencias corrientes	270.160.369
5	Ingresos patrimoniales	1.798.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	550.000
9	Variación de pasivos financieros	-
	TOTALES INGRESOS	386.054.147

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.	146.330.322
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	152.800.000
3	Gastos financieros	889.384
4	Transferencias corrientes	80.710.998
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	400.000
9	Variación de pasivos financieros	4.923.443
	TOTALES GASTOS	386.054.147

IV) RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DEL ORG. AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN PARA 2.000

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	-
2	Impuestos indirectos	-
3	Tasas y otros ingresos	162.001.000
4	Transferencias corrientes	58.288.917
5	Ingresos patrimoniales	6.000.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	500.000
9	Variación de pasivos financieros	-
	TOTALES INGRESOS	226.789.917

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.	34.068.047
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	179.821.870
3	Gastos financieros	10.000.000
4	Transferencias corrientes	2.000.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	400.000
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	500.000
9	Variación de pasivos financieros	-
	TOTALES GASTOS	226.789.917

V) RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DE NATURÁVILA, S.A. PARA 2.000

DEBE

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
1	Reducción de existencias.	-
2	Aprovisionamientos (compras).	37.225.944
3	Gastos personal	55.123.243
4	Amortizaciones (dotación).	230.250
5	Variación provisiones tráfico.	-
6	Otros gastos de explotación: Servicios exteriores.	15.542.668
	" " " Tributos.	100.000
7	Gastos financieros.	150.000
	TOTAL DEBE	108.372.105

HABER

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
1	Aumento de existencias.	-
2	Ventas netas.	95.376.535
3	Ingresos accesorios a la explotación	4.904.800
4	Ingresos financieros.	2.000.000
5	Subvenciones a la explotación.	-
6	Trabajos realizados por la empresa.	-
7	Exceso provisión, riesgos y gastos.	-
8	Pérdidas de actividades ordinarias.	6.090.770
	TOTAL HABER	108.372.105

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA (Ejercicio 2000)

Nº Plazas	Plaza	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
1	Secretario General	A	Habilitación Nacional			
1	Interventor	A	Habilitación Nacional			
1	Tesorero	A	Habilitación Nacional			
1	Oficial Mayor	A	Habilitación Nacional			
1	Secretario- Interventor	B	Habilitación Nacional			
4	Técnico Administración General	A	Administración General	Técnica		
10	Administrativo	C	Administración General	Administrativa		
37	Auxiliar Administrativo	D	Administración General	Auxiliar		
4	Ordenanza	E	Administración General	Subalterna		
2	Conserje Vigilante	E	Administración General	Subalterna		
5	Ordenanza Portero	E	Administración General	Subalterna		
2	Arquitecto	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Ingeniero Caminos	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Técnico Superior	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Ingeniero Montes	A	Administración Especial	Técnica Superior		
2	Economista	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Técnico Jefe Bibliotecas	A	Administración Especial	Técnica Superior		
5	Veterinario	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Médico	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Psicólogo	A	Administración Especial	Técnica Superior		
2	Asesor Jurídico Entidades Locales	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Ingeniero Técnico Agrícola	B	Administración Especial	Técnica Media		
2	Aparejador	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Ingeniero Técnico Montes	B	Administración Especial	Técnica Media		
2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	B	Administración Especial	Técnica Media		
3	Asistente Social	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Adjunto Técnico Bibliotecas	B	Administración Especial	Técnica Media		
15	Ayudante Técnico Sanitario	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Técnico Turismo	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Delineante	C	Administración Especial	Técnica Auxiliar		
61	Auxiliar Sanitario	D	Administración Especial	Técnica Auxiliar		
3	Auxiliar Terapia	D	Administración Especial	Técnica Auxiliar		
1	Chófer Jefe Parque Móvil	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Encargado
1	Encargado Mantenimiento	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Encargado
1	Capataz Obras Civiles	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Capataz
4	Capataz Conductor Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Capataz
2	Maestro Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Maestro
3	Celador Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Encargado
4	Telefonista Receptionista	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Oficial
3	Oficial Conductor Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Oficial
1	Oficial 1ª Cerrajero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Oficial

Nº Plazas	Plaza	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
1	Cochero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
1	Mecánico	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
1	Peluquero Barbero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
10	Ayudante Conductor Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
2	Chófer	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
1	Conductor Bibliobús	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
4	Conductor Enfermero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
1	Oficial 1ª Electricista	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
2	Oficial 1ª Carpintero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
4	Oficial Maquinista Conductor Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
4	Vigilante Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Oficial
2	Impresor	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Vigilante
1	Ayudante Cocina	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Ayudante
28	Cuidadora Asistencial	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Ayudante
1	Ayudante Mecánico	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Ayudante
1	Ayudante Pintor	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Ayudante
1	Ayudante Carpintero	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Ayudante
4	Operario	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Operario
5	Operario Servicios Múltiples	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Operario
20	Operario Vías Obras	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Operario
6	Peón Vías Obras	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Operario
2	Operaria Limpieza	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Operario
10	Personal Servicios Generales	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Operario
1	Vaquero	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Operario
1	Vaquero Tractorista	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Operario
1	Guarda Parque Móvil	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficíos	Operario
1	Técnico Superior Medio Ambiente	A	Administración Especial	Técnica Superior	Cometidos Especiales	Operario
1	Técnico Informático	B	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Operario
1	Encargado Bibliobús	B	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Operario
1	Administrador Centro Residenciaj	C	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Operario
1	Portero Mayor	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Operario
1	Chófer Ordenanza	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Operario

B) PERSONAL LABORAL FIJO (Ejercicio 2000)

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS
Animador Comunitario	8	Ayudante Electricista	1
Asistente Social	10	Ayudante Fontanero Calefactor	3
Auxiliar Administrativo	13	Ayudante Jardinero	1
Ayudante Albañil	2	Ayudante Técnico Sanitario	2
Ayudante Cerrajero	1	Capataz Obras	2

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS
Chófer	2	Oficial 1ª Pintor	2
Conductor Bibliobús	1	Oficial 2ª Albañil	1
Encargado Bibliobús	1	Operario Servicios Múltiples	1
Médico Psiquiatra	1	Operario Vías Obras	2
Oficial 1ª Albañil	5	Ordenanza Portero	1
Oficial 1ª Conductor	1	Peón	1
Oficial 1ª Electricista	3	Técnico Servicio Cultura	1
Oficial 1ª Fontanero Calefactor	3	Terapeuta Ocupacional	1
Oficial 1ª Operario Calefactor	1	Vaquero Tractorista	1

C) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL (Ejercicio 2000)

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Jefe Gabinete Prensa	1		Adscripción a la Presidencia
Jefe Gabinete de Presidencia	1		Adscripción a la Presidencia
Jefe Enfermería	1		Adscripción al Centro Residencial
Auxiliar Administrativo	6		Adscripción Grupos Políticos
Asesor Contabilidad y Recaudación	1		Adscripción a Recaudación
-- NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA319			
-- NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO72			
-- NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO ORIGINAL7			

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Ávila, 10 de febrero de 2000

El Presidente, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 786

Nota de la Administración**RECTIFICACIÓN DE ERRORES**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Avila nº 131, de fecha 29 de julio de 1999, se publica el anuncio nº 2.626, aparece el **encabezamiento** como «AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE AVILA», y debería ser «AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA».

Avila, 24 de febrero de 2000.

El Administrador, *Ilegible*.

- o0o -

Número 144

*Ayuntamiento de Arenas de San Pedro***EDICTO**

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila) D^a Carmen de Aragón Amunárriz,

HACE SABER

Que por Propiedades Shanon España, S.L., se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia de Obra para la construcción de edificio destinado a vivienda al sitio de Finca Becerril Alto-Bº Hontanares de este Término Municipal, en suelo calificado como no urbanizable (Rústico) por las NNSS Municipales de Planeamiento de este Municipio de Arenas de San Pedro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 25.2.b de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un período de información pública de 15 días, para cuantos interesados, formulen ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen a su derecho sobre el particular.

Arenas de San Pedro a 13 de enero de 2000.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 242

*Ayuntamiento de Mijares***EDICTO**

En este Ayuntamiento y a solicitud de D. José Sánchez Maqueda, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Zaida, nº 24, 2º A, de Madrid (28019), se tramita Expediente de cambio de calificación jurídica de un trozo de terreno de aproximadamente 3 m2 y sitio de la Calle Virovilla, a la altura del nº 39, al resultar sobrante de vía pública, y para su posible adjudicación al citado vecino y colindante.

Lo que se hace público por plazo de un mes, pudiendo ser examinado dicho Expediente en el referido plazo y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Mijares, a 19 de enero del año 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 450

*Ayuntamiento de Fresnedilla***ANUNCIO**

Por D^a Juana Gómez León se solicita licencia municipal para apertura de explotación de Bovino Extensivo, en este término municipal de Fresnedilla.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular reclamaciones en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fresnedilla a 28 de enero de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 457

*Ayuntamiento de Mijares***EDICTO**

A los efectos de los artículos 3 y 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se hace saber que por D^a

María Sonsoles Domínguez Díaz, vecina de Madrid, se ha solicitado el cambio de titularidad del Bar de 4ª categoría «El Pescador» situado en Calle Mayor nº 55 de esta localidad y anteriormente regentado por D. Sixto Domínguez Díaz.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días a contar desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las alegaciones y observaciones pertinentes.

En Mijares a 1 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Angel González González.*

– ooo –

Número 504

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila),

HACE SABER

Que D. Antonio Plesencia Retamal, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Núcleo Zoológico para Rehala en terreno sito en La Parrilla.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arenas de San Pedro a 2 de febrero del año 2000.

Firma, *Ilegible.*

– ooo –

Número 515

Ayuntamiento de San García de Ingelmos

EDICTO

Por D. Juan Francisco Carretero Carretero se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad

«**Explotación de ganado porcino ibérico**» en la parcela nº 5.051 del polígono 2 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

San García de Ingelmos, a 1 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez.*

– ooo –

Número 522

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

D. Felipe Bau Roig ha solicitado licencia municipal para instalar núcleo zoológico para cría de perros en el Camino de San Gregorio, parcelas 327 y 303 del polígono 48.

Lo que se hace público a los efectos de oír reclamaciones por espacio de QUINCE días a tenor de lo dispuesto en el artº 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de la Junta de Castilla y León, de actividades clasificadas, (BOCYL nº 209 de 29.10.93).

El Tiemblo a 2 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Pedro Cabrero García.*

– ooo –

Número 563

Ayuntamiento de Narros del Puerto

ANUNCIO

Por la Sociedad Limitada Laboral “Granja el Tesoro” con domicilio en la Plaza s/n se ha solicitado licencia municipal de obras para la instalación de una granja cinegética en Narros del Puerto en el paraje el Tesoro de este término municipal, referencia catastral de rústica polígono 12 fincas 445 y 447.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril de urbanismo de la Junta de Castilla y León, se somete el expediente a

información pública por un plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Narros del Puerto, 20 de enero de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 589

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

EDICTO

Por D. Arturo Calvo Esgueva, con domicilio en Plaza Quemadillos, s/n, de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller para montaje de neumáticos en Calle Cardenal s/n, de este Municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Madrigal de las Altas Torres a 9 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Emilio del Bosque Pérez*.

- ooo -

Número 666

Ayuntamiento de Diego del Carpio

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero del dos mil el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las siguientes parcelas:

Parcela nº 1... 315,19 m2... 2.300.000 Ptas
 Parcela nº 2... 315,01 m2... 2.100.000 Ptas.
 Parcela nº 3... 315,02 m2... 2.100.000 Ptas.
 Parcela nº 4... 315,08 m2... 2.200.000 Ptas.
 Parcela nº 5... 315,13 m2... 2.200.000 Ptas.
 Parcela nº 6... 315,09 m2... 1.800.000 Ptas.
 Parcela nº 7... 315,18 m2... 1.800.000 Ptas.
 Parcela nº 8... 315,31 m2... 1.700.000 Ptas.

Se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO: El bien que queda descrito arriba.

TIPO: El precio base de licitación será el señalado para cada una de las parcelas objeto de esta enajenación que figura en el cuadro anterior.

FIANZAS: La definitiva del 4% sobre la cuantía de la adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento y comenzará a las 12 horas del día 22 de abril del dos mil hasta el momento mismo del comienzo de la apertura para cada una de las parcelas.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento y comenzará a las 12 horas del día 22 de abril del año dos mil, para la parcela nº 1, y posteriormente por orden numérico para el resto de las parcelas.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

En Diego del Carpio a 14 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Antoliano Hernández Monge*.

- ooo -

Número 686

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO

Este Ayuntamiento ha acordado iniciar expediente para la venta a su colindante del siguiente terreno sobrante de vía pública:

Metros cuadrados: 70,04; Situación: C/ San Miguel; Colindantes: D. Jesús Casillas Casillas y D. José Casillas González.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de oír reclamaciones.

Navalacruz, 15 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 663

*Ayuntamiento de Hoyos de Miguel Muñoz***ANUNCIO****CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999***D. Román Sánchez Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hoyos de Miguel Muñoz (Ávila),***HACE SABER:**

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1999 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidaciones del Presupuesto de 1999, los Estados de ejecución de los Presupuestos Cerrados y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación: 15 días hábiles.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Hoyos de Miguel Muñoz a 20 de enero de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 667

*Ayuntamiento de Diego del Carpio***ANUNCIO DE SUBASTA**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, de fecha 4-4-1997 y 1-10-99, el **Pliego de condiciones Económico Administrativas** que ha de regir la subasta del inmueble "Ayuntamiento Viejo" de la calle La Iglesia nº 13 de esta localidad, se expo-

ne al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en la última publicación que se haga en los BB.OO. de la Provincia y Comunidad Autónoma, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO.- Antiguo edificio del Ayuntamiento.

TIPO.- QUINIENTAS MIL (500.000 Ptas.).

FIANZAS.- La provisional del 2% sobre el precio de licitación y la definitiva el 4% sobre la cuantía de la adjudicación.

PAGO.- Al otorgarse la escritura pública.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento hasta la hora fijada para la apertura de plicas.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 14 horas del día 22 de abril del 2000.

MODELO DE PROPOSICIÓN.- Figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y ejemplares del mismo se facilitan en las oficinas municipales.

En Diego del Carpio a 14 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 668

*Ayuntamiento de Santa María del Tiétar***ANUNCIO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10/01/00, ha sido aprobado la integración del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar en el Consorcio Provincial de Ávila para la Gestión Medioambiental, así como los Estatutos del citado Consorcio aprobados por la Excma. Diputación de Ávila el día 21-11-99, quedando el expediente en información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para su examen por los interesados, y, en su caso, presentación de alegaciones por escrito.

Transcurrido dicho plazo y de no presentarse alegación alguna el citado acuerdo y Estatutos quedarán elevados a definitivos.

En Santa María del Tiétar a 25 de enero de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 683

Mancomunidad Municipal de Aguas «Presa Santa Cruz de Pinares»

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2000

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 15 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Consejo de Gobierno de la Mancomunidad.

En Santa Cruz de Pinares, a 11 de febrero de 2000.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 684

Mancomunidad «Pinares de Avila». Cebreros

EDICTO

El Consejo de la Mancomunidad Pinares de Avila, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2000,

aprobó con carácter provisional, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2000. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al publico, a fin de que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, pueda ser examinado por los interesados y formular, ante dicho Consejo, las reclamaciones que estimen oportunas. Los documentos que lo integran podrán ser consultados en la Secretaría de esta Entidad, en horario de oficina.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cebreros, a 16 de febrero de 2000.

La Presidenta, *M^a del Pilar García González*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 635

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 94/1999 a instancia de D. JUAN SAMUEL CAMPOS GONZÁLEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA: UNA CASA con corral, sita en la localidad de Mingorría (Ávila), en la c/ Curato nº 6. Se encuentra construída sobre un solar con una superficie de 260 metros cuadrados de los cuales 121 metros cuadrados corresponden a la superficie construída de la casa (y 139 metros cuadrados corresponden al corral). Linda, derecha entrando con la finca nº 4 de la C/ Curato; Izquierda, finca nº 8 de la misma c/ Curato; Fondo, con la finca señalada con el nº 5 de la C/ Egido Alto y frente con calle de su situación. Referencia Catastral 9428712 UL 5192N 0001YG.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ávila, a siete de febrero de dos mil.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 689

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve dictada en el expediente de dominio núm. 152/99 seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora Dª Ana Isabel Sánchez García que actúa en nombre y representación de Dª Sonsoles Manso Navas y D. Ángel González Varas para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la reanudación del tracto de la siguiente finca:

«Urbana, vivienda letra A, centro derecha, según su acceso y entrada por las escaleras, en planta primera, del edificio sito en el Tiemblo (Ávila), al sitio de El Recaudador s/n. Se compone de hall, pasillo, cuarto de baño, cocina, salón comedor y tres dormitorios; de superficie útil aproximada ochenta y cuatro metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda, según su acceso: Frente, meseta de planta y de la escalera y vivienda B, derecha, de la misma planta; Derecha entrando, finca resto matriz; izquierda, vivienda letra A, centro izquierda de la misma planta; Fondo, finca resto matriz que la separa de la carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebrenos, al Tomo 655, libro 76, folio 104, finca 6.850. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número 10, de la finca 4.894, inscrita al folio 238, del tomo 494, libro 53, inscripción 2ª».

Por el presente se cita a Dª Mª Carmen García Sánchez y a D. Adolfo Martín Fernández, como anteriores propietarios de la finca y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término

de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

En Ávila a once de febrero de dos mil.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 623

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SALAMANCA

EDICTO

D. Alejandro Valentín Sastre, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se sigue recurso contencioso-administrativo nº.: P. Abreviado 453/99 a instancia de D. Vicente Górriz Saiz, contra acuerdos del Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca), por los que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de dos plazas en propiedad de Auxiliares de Policía Local, publicada en el BOE nº 291 de 5 de diciembre de 1998, en el que se ha dictado resolución de fecha 31 de enero de 2000, cuya parte dispositiva, dice así: «ACUERDO TENER POR CADUCADO el derecho a mantener el recurso contencioso-administrativo objeto de este proceso interpuesto por la representación de D. Vicente Górriz Saiz y ARCHIVAR las presentes actuaciones. Todo ello, sin costas.

Así por este auto, frente al que cabe interponer recurso de súplica ante este Juzgado en el plazo de cinco días, lo acuerdo y firmo».

Lo que se hace saber a los efectos legales oportunos, y para que sirva de notificación en forma al recurrente D. Vicente Górriz Saiz, que se encuentra en paradero desconocido, en Salamanca a 9 de febrero de 2000.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.